



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

***DECLARACION N° 04/2012
Ejecución de obra “Nuevo Hospital Rural de Epuyén”***

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestra población tiene un notable crecimiento demográfico, y por consecuente, en demanda para con nuestro hospital local;

Que la infraestructura actual de nuestro hospital, nos resulta insuficiente para el desarrollo de las tareas habituales de atención;

Que el Sr., Intendente municipal se encuentra gestionando la compra del terreno por parte del Ministerio de Salud de la provincia, donde se construirá el nuevo hospital;

Que la intención de la presente es el acompañamiento a la ejecución de la mencionada obra en la brevedad;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal, la ejecución de la Obra, “CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL RURAL DE EPUYÉN”.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente al Poder Ejecutivo Municipal, a la Legislatura Provincial, a la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.-


SANDRA SALDARINI
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Localidad de Epuyén


OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

